

MEMORIA 2012

Colegio Oficial de Educadoras y Educadores
Sociales de Castilla-La Mancha
CESCLM



ÍNDICE

1. CONTENIDOS MÍNIMOS	3
1.1. Informe anual de gestión económica	3
1.2. Importe de las cuotas	5
1.3. Información relativa a procedimientos informativos y sancionadores	6
1.4. Información relativa a quejas y reclamaciones	6
1.5. Cambios en los contenidos en el Código deontológico	7
1.6. Incompatibilidades y situaciones de conflicto de la Junta de Gobierno ..	7
1.7. Información sobre actividad de visado	7
 2. CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS	 7
2.1. Número de personas colegiadas	7
2.2. Acciones formativas	8
2.3. Convenios de colaboración con la administración y organizaciones	10
Privadas	
2.4. Órganos de participación en los que el CESCLM está presente	10
2.5. Actividades relevantes	11

1. CONTENIDOS MÍNIMOS

1.1 Informe anual de gestión económica.

INGRESOS ANUALES

EJERCICIO: 2012

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR EJERCICIO 2011				16.312,87 €
	CUOTAS COLEGIADOS				46.038,00 €
	DONACIONES				0,00 €
	TRASLADOS EXPEDIENTES				170,00 €
	SUBVENCIONES				0,00 €
	SUBVENCIONES				6.000,00 €
	INTERESES BANCARIOS				0,00 €
	OTROS INGRESOS				935,45 €
TOTAL INGRESOS AÑO					69.456,32 €

GASTOS ANUALES

EJERCICIO: 2012

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	1. MANTENIMIENTO				28.689,86 €
	Material fungible				450,13 €
	Comunidad				2.793,12 €
	Alquiler				9.513,53 €
	Limpieza				504,71 €
	Mantenimiento informático				2.864,55 €
	Servicios profesionales independientes				6.914,28 €
	Teléfono fijo				658,78 €
	Telefonía móvil				2.091,46 €
	Luz				2.778,36 €
	Agua				10,80 €
	Sellos de correos				110,14 €
	2. PERSONAL				26.355,54 €
	Sueldos y salarios				19.968,16 €
	Seguros sociales				6.387,35 €
	3. BANCOS				1.308,56 €
	4. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO				1.626,85 €
	5. CUOTAS CGCEES				3.327,90 €
	6. ASAMBLEAS				0,00 €
	7. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				413,00 €
	8. PUBLICACIONES				0,00 €
	9. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS				2.587,50 €
	10. MATERIAL INVENTARIABLE				0,00 €
	11. IMPUESTOS				2.924,97 €
	12. SECCION DE MENORES				0,00 €
	13. SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES				0,00 €
	14. AULA FORMACIÓN PERMANENTE				0,00 €
	15. TRASLADOS EXPEDIENTES				70,00 €
	16. GASTOS VARIOS				1.393,39 €

TOTAL GASTOS AÑO 68.697,57 €

Ningún miembro de la Junta de Gobierno es retribuido.

1.2. Importe de las cuotas (concepto y tipo de servicio).

Las cuotas vigentes en el CESCLM durante el ejercicio 2012 son:

- Tasa de tramitación: 8,00 €. La abonan todos los solicitantes de colegiación, con la excepción de los traslados de expediente y los que vuelven a situación de alta estando de baja.
- Cuota de alta: 52,00 €. No pagan cuota de alta:
 - o a) los traslados de expediente que estén en situación de alta. Sí la pagarán los traslados que en el Colegio de origen estén en situación de baja,
 - o b) los titulados que se colegien durante el primer año de finalización de los estudios.

Pagarán cuota de alta, los que se encuentren en situación de baja y quieran volver a darse de alta.

- Cuota anual: 110,00 €. Se paga en dos cuotas semestrales de 55,00 €.
- Cuota reducida: 75,00 €. Para desempleados, salarios inferiores al S.M.I., jubilados, perceptores de pensiones sin ejercicio profesional y familias numerosas.
- Traslado de expediente: 20,00 € (fijado por el CGCEES).

La situación de alta en el CESCLM incluye:

- Servicio jurídico gratuito en todos aquellos asuntos relacionados con el ejercicio profesional.

- Descuento de un 40 % en los servicios jurídicos de carácter personal.
- Seguro de responsabilidad civil.

La primera cuota ordinaria se abona calculando la proporción desde la fecha de colegiación del semestre correspondiente.

Las distintas situaciones que dan derecho a cuota reducida no son sumativas.

Para aplicar la reducción de cuota los interesados deben aportar anualmente y a posteriori, la documentación que acredite estar en alguna de las situaciones descritas.

1.3. Información relativa a procedimientos informativos y sancionadores.

En este periodo no ha existido ningún procedimiento informativo y sancionador.

1.4. Información relativa a quejas y reclamaciones.

- La gran mayoría de las reclamaciones tienen que ver sobre el no reconocimiento de la habilitación para determinados procesos selectivos, tanto de la administración local como regional. El CESCLM ha interpuesto varios recursos de reposición:

A) Ayuntamiento de Cebolla. (Boletín Oficial de la provincia de Toledo de fecha 30 de agosto de 2012). Bases de la convocatoria para la contratación temporal de una plaza de Educador Social: “Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título oficial de diplomado en Educación social, o en Trabajo Social con habilitación del colegio oficial de Educadores Sociales”

En este caso, se circunscribe la habilitación exclusivamente, a los Diplomados en Trabajo Social, existiendo una discriminación para el resto de Diplomaturas y/o licenciaturas.

B) Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real). Convocatoria de selección de Bolsa de trabajo Educador/a Social para Proyecto de Prevención del Absentismo Escolar en régimen



de funcionario interino, 5 de septiembre de 2012. Titulación exigida: Diplomatura de Educación Social”

Aquí quedan excluidos los habilitados.

- Otro número importante de quejas tiene que ver con la convocatoria de plazas por parte de los ayuntamientos; estas plazas, de educadores sociales, están abiertas a otras titulaciones

- Varios colegiados habilitados han solicitado al CESCLM que defienda tal condición en cualquier instancia.

1.5. Cambios de contenidos en el Código deontológico.

En este periodo no se ha realizado ningún cambio en los contenidos del Código deontológico.

1.6. Incompatibilidades y situaciones de Conflicto de la Junta de Gobierno.

No han existido incompatibilidades ni situaciones de conflicto en la Junta de Gobierno

1.7. Información sobre actividad de visado

No se ha llevado ninguna actividad de visado de proyectos.

2. CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS

2.1. Nº de personas colegiadas.

El total de colegiados y colegiadas en situación de alta a 1 de enero de 2012 es de 395.

2.2. Acciones formativas.

Desde el nuevo cambio en la Junta de Gobierno del CESCLM se han desarrollado las siguientes actuaciones en materia de formación:

- 13 y 14 de marzo de 2012: participación en las I Jornadas de Educación Social en el Sistema Educativo, organizadas por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía y celebradas en Córdoba.
- Mayo de 2012: elaboración y aprobación en Junta de Gobierno del contenido de la Vocalía.
- Mayo de 2012: solicitud de propuestas para el desarrollo de acciones formativas a entidades especialidades en la formación en el ámbito de la intervención social.
- Diciembre de 2012: diseño de un cuestionario para identificar las necesidades formativas de los y las colegiadas. Discusión y consenso en Junta de Gobierno de las líneas de actuación prioritarias que deben gobernar nuestro próximo Plan de Trabajo en materia de Formación.

Objetivos de la Vocalía

- Ofrecer una cualificación especializada a los colegiados, respondiendo a sus intereses y necesidades.
- Potenciar las publicaciones de interés colegial, promoviendo la investigación en el ámbito de la Educación Social y difundiendo las buenas prácticas en la práctica profesional.

Tareas

FORMACIÓN

- **Formación del CESCLM:**

1) Formación organizada por el Colegio en colaboración con:

-Entidades públicas o privadas.

-Propuestas por colegiados con experiencia previa en docencia.

2) Organización anual de algún tipo de evento: Jornadas, Seminarios, Mesas Redondas.

3) Participación en acciones formativas organizadas por terceros.

4) Participación activa en las propuestas que nos lleguen de otros Colegios y del CGCEES.

▪ **Formación externa:**

1) Difundir entre los colegiados las propuestas formativas puestas en marcha por otras entidades, públicas y privadas, consideradas de interés para el colectivo.

2) Aclarar y dar a conocer todas las posibles dudas que los colegiados puedan tener en relación con los estudios de Grado y con los cursos de adaptación a Grado.

3) Hacer propuestas para la mejora de los estudios que conducen a la obtención del Grado en Educación Social.

PUBLICACIONES:

▪ Supervisar y coordinar todas las publicaciones colegiales.

▪ Acercar la figura profesional de la Educación social como derecho de la ciudadanía.

- Visualizar la presencia de la educación social en las instituciones, servicio y programas de Castilla-La Mancha que cuentan con nuestra figura, dando a conocer estas prácticas profesionales.
- Participar en espacios ya existentes destinados a la publicación de artículos en el ámbito de la intervención social y educativa.
- Dinamizar la vida colegial, animando a nuestros colegiados a participar en publicaciones individuales o colectivas.

-Aula de Formación Permanente:

- 1) Duración: todo el año
- 2) Número de participantes: 118
- 3) Lugar: sede del CESCLM

2.3. Convenios de colaboración con la administración y organizaciones privadas.

A lo largo de 2012 se han estado trabajando directrices con la Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca y Talavera de la Reina), y otras entidades públicas, que se desarrollarán a lo largo de 2013.

2.4. Órganos de participación a los que el CESCLM está incorporado.

- Comisión de evaluación del Plan de Alcoholismo y drogodependencias.
- Comisión de evaluación del Plan de Mayores.
- Comisión de la UNED para el acceso al Grado.
- Mesa de Trabajo del Plan Integral de Ayuda a la Familia en Castilla-La Mancha.

2.5. Actividades relevantes

Participación o colaboración en diversos actos

- **28 y 29 de marzo** : Participación en el V Foro Social, Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina
- **21 de noviembre**: Asistencia a la Mesa de trabajo sobre el Plan Integral de Ayuda a la Familia que se está elaborando desde la Dirección General de Familia, Menores y promoción Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- **27 de noviembre** : Asistencia a la presentación del Borrador del Plan Estratégico de Ayuda a la Familia 2013-2016, que se ha elaborado desde la Dirección General de Familia, Menores y Promoción social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se presentan las líneas estratégicas del Plan.

Reuniones con representantes de entidades públicas

- **15 de febrero**: Reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Líneas de colaboración y Grado en Educación Social.
- **20 de abril**: Reunión con la Directora General de Familia, Menores y Promoción Social. Objetivos de futuro de la figura del Educador Social.
- **12 de junio**: Reunión con el Diputado Delegado Especial de Sanidad y Bienestar Social. Presentación de proyectos.
- **26 de junio**: Reunión con Esther Fernández Torija, Programa de Antiguos Alumnos de la UCLM, de Talavera de la Reina. Propuesta de firma de convenio de colaboración del CESCLM con dicho programa.
- **26 de julio**: Reunión con el Director General de la Función Pública. Estatutos CESCLM, análisis de la situación de los Educadores Sociales en la JCCM.

- **9 de octubre:** Reunión con la Directora General de Familia, Menores y Promoción Social. Situación de los Educadores Sociales en los Centros de Menores y aportaciones al Plan integral de Ayuda para las familias de Castilla-La Mancha
- **28 de diciembre:** Reunión con la Directora General de Familia, Menores Y Promoción Social. Situación de los Educadores Sociales en los Planes Concertados.

Reuniones con otras entidades o personas físicas.

- **3 de diciembre:** Reunión con el Juez Decano de Toledo. El Educador Social como Perito Judicial.

Reuniones con otros Colegios Profesionales.

- **26 de mayo:** Asistencia a la Asamblea Constituyente del colegio profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid.
- **28 y 29 de septiembre:** En Godella (Valencia), tuvo lugar la primera reunión de Presidencias de Colegios de Educadoras/es Sociales. Se pretende desde el Consejo General de Colegios, mantener dichas reuniones, al menos una vez cada año. El motivo principal de la congregación, era el de establecer una coordinación más eficaz entre todos los colegios profesionales a nivel estatal, así como marcar las líneas de trabajo a seguir en el futuro. Debatándose, principalmente, tres temas de interés general, que afectan a todas las comunidades autónomas: Ley de Bases de Régimen Local, Colegiación Obligatoria (Unión Profesional) y la defensa de la profesión en los diferentes ámbitos de actuación.

ACTIVIDAD PERMANENTE:

- Sección Profesional de Educación.
- Sección Profesional de Servicios Sociales.
- Grupo de Trabajo de Mayores.



- Grupo de Trabajo de Menores.
- Servicio de asesoramiento a ayuntamientos, asociaciones y empresas: emisión de informes, participación en tribunales de oposición, envío de documentos profesionalizadores.
- Participación en el CGCEES.